



**AUTORIZA Estacionamiento reservado
Agrupación de Furgones Fleteros.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2570 /

QUILLON, 03 JUN 2025

VISTOS:

1. Carta presentada por la Agrupación de Fleteros, de fecha 06 de enero de 2025, providencia N°121.
2. Informe N°012-2025, de fecha 01 de febrero de 2025, del Director de Tránsito y Transporte Público.
3. Correo electrónico emanado de la Administración Municipal de fecha 27 de mayo de 2025, que solicita instalación de señalética, pintado y posicionar en calle Diego Portales los 3 cupos para furgones fleteros.
4. Sentencia Definitiva de Proclamación del Alcalde C-Rol 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde, a Don Andres Gajardo Avila, Administrador Municipal.
7. Lo Dispuesto por el artículo 172 de Ley N°18.290 Ley de Tránsito.
8. Decreto ley N°3063, Ley de Rentas Municipales.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones





DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, a partir de esta fecha “ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA TRES (3) CUPOS a la Agrupación de Furgones Fleteros” en la calle Diego Portales entre calle El Roble y Av. Cayumanqui, a continuación del paradero de Buses.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



JPP

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Sub. Comisaría de Carabineros de Quillón